

LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Personería Jurídica Resolución 12387 de Agosto 18 de 1981 M.E.N.



TENIENDO EN CUENTA QUE
Gandhi Anquetil Melo Torres

IDENTIFICADO(A) CON LA C.C.No. 79.263.043 Bogotá

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS,
LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR LA

Facultad de Medicina

LE OTORGA,
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
EL TITULO DE

Médico General

DE 803 mil tres (2003) Julio

(17) DIAS DEL MES DE

Registro No. 005206 Libro 01
Acta de Registro: Folio No. 146 Año 2002
Día 17 Mes Julio del Plenum
Acuerdo 022 del 19oct-1993
SECRETARIA GENERAL

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y REFRENDAMOS ESTE DIPLOMA, CON EL SELLO MAYOR DE LA FUNDACION
EN BOGOTA, D.C., A LOS **diecisiete**

[Signature]
DECANO

[Signature]
RECTOR

[Signature]
SECRETARIO GENERAL
DIPLOMA N° 3533

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN

FACULTAD DE MEDICINA

Sede Bogotá, D.C.

Registro ICFES No. 270946100001100111100

ACTA DE GRADO No. 169

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 11:00 a.m., del día diecisiete (17) de Julio del año dos mil tres (2.003), se reunieron en el Auditorio "Mariano Alberto Alvear Orozco", los doctores: Jaime Villamizar Lamus, Rector; José Ricardo Caballero Calderón, Secretario General; Camilo Delgado Arjona, Decano de la Facultad de Medicina y Orlando Rodríguez García, Secretario Académico de la Facultad de Medicina; con el objeto de realizar la ceremonia de graduación de la octava promoción de MÉDICOS GENERALES, debidamente autorizados por el Consejo Académico según Acta No. 088 del 5 de Junio del año dos mil tres (2.003), a los alumnos que se relacionan a continuación, quienes acreditaron el cumplimiento del programa aprobado por el Plenum de la Fundación, mediante Acuerdo No. 022 del diecinueve (19) de octubre de mil novecientos noventa y tres (1993).

Gandhi Anquetil Melo Torres C.C. 79.963.043 de Bogotá L.M. 77090514647 Distrito 55

Los graduandos cumplieron satisfactoriamente con los requisitos académicos, legales y reglamentarios exigidos por la Facultad y les otorga, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, el título de: **MÉDICO GENERAL**.

Luego el doctor Jaime Villamizar Lamus, tomó a los graduandos el juramento de rigor, concebido en los siguientes términos:

"JURÁIS ANTE DIOS Y LA PATRIA OBEDECER LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, PROFESAR AMOR, RESPETO Y ÉTICA A LA PRÁCTICA DE VUESTRA PROFESIÓN, ENALTECIENDO POR SIEMPRE SU NOMBRE Y EL DE TODOS VUESTROS COLEGAS PARA SER EJEMPLO DE HONESTIDAD, LEALTAD Y VOLUNTAD DE SERVICIO A LA SOCIEDAD COLOMBIANA? Los graduandos contestaron afirmativamente. SI ASÍ LO HICIEREIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIE, SI NO ÉL Y ELLA OS LO DEMANDE.

Acto seguido, se procedió a la nominación de graduandos y a la entrega de los diplomas y actas de grado correspondientes. A continuación se efectuó la entrega de premios y la exaltación de algunos graduandos que fueron objeto de distinciones especiales.

Estuvieron presentes en la solemne ceremonia las personalidades del Alma Mater, encabezadas por el doctor Jaime Villamizar Lamus, Rector; los Señores Decanos y Profesores del Claustro Sanmartiniano de la Sede de Bogotá.

Finalmente, el Secretario General, leyó el Acta de Graduación correspondiente, y el Señor Rector, dio por terminada la ceremonia, siendo las 12:00 m.

Para constancia se firma la presente Acta, en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Julio del año dos mil tres (2.003).

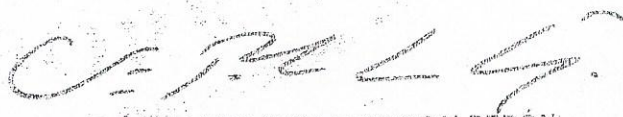
JAIME VILLAMIZAR LAMUS (Fdo.)
Rector

JOSÉ RICARDO CABALLERO CALDERÓN (Fdo.)
Secretario General

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.

Se deja constancia que el diploma se encuentra registrado bajo el número 005206 anotado al folio número 146 del libro número 01 de fecha diecisiete (17) de Julio del año dos mil tres (2.003).

Se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Julio del año dos mil tres (2.003).


JOSÉ RICARDO CABALLERO CALDERÓN
Secretario General

LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Personería Jurídica Resolución 12387 de Agosto 18 de 1981 M.E.N.



TENIENDO EN CUENTA QUE

Gandhi Anquetil Melo Torres

IDENTIFICADO(A) CON LA C.C. No. 79 963 043 Bogotá, D.C.

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS,
LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR LA

Facultad de Medicina

LE OTORGA,

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,

EL TITULO DE

Especialista en Ginecología y Obstetricia

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y REFRENDAMOS ESTE DIPLOMA, CON EL SELLO MAYOR DE LA FUNDACION

EN BOGOTA, D.C., A LOS *veintiseis* (26) DIAS DEL MES DE *marzo* DE *dos mil ocho* (2008)

J. Alvarado
RECTOR

Decano
DECANO

SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO GENERAL

DIPLOMA N° 13794

FACULTAD DE MEDICINA
POSTGRADOS
Sede Bogotá, D.C.
ESPECIALIZACIÓN EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
CÓDIGO SNIES 4618 PRO-CÓDIGO 270956180001100111100

ACTA DE GRADO No. 260

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 11:00 a.m. del día veintiséis (26) de Marzo del año dos mil ocho (2.008), se reunieron en el Auditorio "Mariano Alberto Alvear Orozco", los doctores: Jaime Villamizar Lamus, Rector; José Ricardo Caballero Calderón, Secretario General; Camilo Delgado Arjona, Decano de la Facultad de Medicina; Víctor Hugo Pacheco Rojas, Vicedecano de la Facultad de Medicina; Orlando Rodríguez García, Secretario Académico y Ricardo Borda Medina, Coordinador del Postgrado de Ginecología y Obstetricia, con el objeto de realizar la ceremonia de graduación de Especialistas en Ginecología y Obstetricia, debidamente autorizados por el Consejo Académico de la Facultad según Acta No. 053 del 17 de Enero del año 2.008, al graduando que se relaciona a continuación; quien acreditó el cumplimiento del Programa aprobado por el Plenum de la Fundación, mediante Acuerdo No. 050 de Octubre 2 de 1.996.

Gandhi Anquetil Melo Torres CC 79963043 Bogotá D.C. LM 77090514647 D 55

El graduando cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos, legales y reglamentarios exigidos por la Facultad y le otorga, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, el título de: **ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.**

Luego se tomó a los especialistas el juramento de rigor, concebido en los siguientes términos: JURAIS ANTE DIOS Y LA PATRIA OBEDECER LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, PROFESAR AMOR, RESPETO Y ÉTICA A LA PRÁCTICA DE VUESTRA PROFESIÓN, ENALTECIENDO POR SIEMPRE SU NOMBRE Y EL DE TODOS VUESTROS COLEGAS PARA SER EJEMPLO DE HONESTIDAD, LEALTAD Y VOLUNTAD DE SERVICIO A LA SOCIEDAD COLOMBIANA? Los graduandos contestaron afirmativamente. SI ASÍ LO HICIERÉIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIE, SI NO ÉL Y ELLA OS LO DEMANDE.

Acto seguido, se procedió a la nominación de Especialistas y a la entrega de los diplomas y actas de grado correspondientes. Estuvieron presentes en la ceremonia las personalidades del Alma Mater, encabezadas por el doctor Jaime Villamizar Lamus, Rector; los señores Decanos y Docentes del Claustro Sanmartiniano de la Sede de Bogotá, D.C.

Finalmente, el Secretario General, leyó el Acta de Graduación correspondiente y el Señor Rector, dio por terminada la ceremonia, siendo las 12:00 m. Para constancia se firma la presente Acta en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de Marzo del año 2.008.

JAIME VILLAMIZAR LAMUS (Fdo)
Rector

JOSÉ RICARDO CABALLERO CALDERÓN (Fdo)
Secretario General

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente. Se deja constancia que el diploma se encuentra registrado bajo el número 015401 anotado en el Folio número 045 del Libro número 03 de fecha veintiséis (26) de Marzo del año dos mil ocho (2.008). Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de Marzo del año dos mil ocho (2.008).


JOSE RICARDO CABALLERO CALDERON
Secretario General